

A. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA: SIERRA Y RAMPA

El área objeto de análisis comprende los tramos central y meridional de la Sierra de Madrid, terrenos que integran tanto los términos municipales situados en la sierra propiamente dicha, como los localizados en la rampa de transición entre la sierra y la cuenca sedimentaria. Sus límites vienen dados por la provincia de Segovia y por la alineación montañosa de la Cuerda Larga, por el norte; por el contacto con las provincias de Segovia y de Ávila, por el oeste; por la provincia de Toledo hacia el sur; y, a levante, por los municipios vecinos emplazados ya en el ámbito de la cuenca sedimentaria madrileña.

Quizá lo más destacable acerca de la caracterización de este ámbito sea su propia diversidad interna, incluso la reserva con la que debe ser tomado el apelativo de sierra aplicado al conjunto de la zona. En efecto, el carácter de montaña, alta, sólo está presente en determinados ámbitos de la zona del Guadarrama, presentando una disposición abierta y poco compartimentada, puesto que la conforman casi con exclusividad una línea de cumbres estrecha y de pocos saltos, y las laderas que se extienden hacia la cuenca del Tajo.

En ese sector de mayor carácter serrano —el más septentrional— se ubican los términos municipales de Navacerrada, Cercedilla, Los Molinos y Guadarrama, Becerril de la Sierra, El Boalo y Manzanares el Real. Aquí, en Manzanares, está La Pedriza, una de las mejores representaciones del roquedo granítico, con sus prolongaciones de la Sierra del Francés y la Sierra de los Porrones. Y detrás de ella, sirviéndole de apoyo (y parte del límite septentrional de la zona de estudio), la Cuerda Larga, gran parte de la cual se extiende sobre cotas que rebasan los 2.000 m de altitud.

El carácter montañoso postalpino está presente también más al sur, con unas características similares a las del tramo anterior, aunque enlazando casi sin transición, hacia el sur y el oeste, con la parameña abulense, de la que forma parte casi en su totalidad el término de Santa María de la Alameda, incluyendo su exclave de la Dehesa de la Cepeda. Es la zona de la Sierra de Malagón, fundamentalmente emplazada en tierras de la provincia de Ávila, aunque su límite oriental acoge notables cerros (Abantos, 1.754 m) y extensas y escarpadas laderas en el término de San Lorenzo de El Escorial, que caen

abruptamente sobre la Rampa de El Escorial. El roquedo también cambia en este sector, estando presentes, junto a los dominios graníticos, los gneises muy metamorfizados.

Más al sur la fisonomía netamente serrana va desfigurándose, entrándose en un dominio de cerros que alternan con lomas interfluviales y valles de origen tectónico de extensión variable, siendo característico el encajamiento del curso principal del sector, el Cofio, que funciona durante un tramo como límite provincial. Los cerros se disponen en alineaciones de mayor o menor amplitud, pero sobre cotas sensiblemente más modestas (Almenara, 1.262 m; Las Machotas, 1.461 m). Zarzalejo, Valdemaqueda y Robledo de Chavela son los municipios que integran este sector, emplazado sobre granitos y gneises glandulares.

La alternancia de cerros y valles más o menos encajados continúa en dirección sur, siempre en contacto con el límite provincial occidental. Y siempre con el descenso progresivo en altitud: aquí encontramos la parte septentrional de Navas del Rey y la gran mayoría del término de San Martín de Valdeiglesias. Es el ámbito del curso alto del río Alberche, caracterizado, junto al Cofio, por su encajamiento. Las cotas más elevadas de esta zona, Las Cabrerías, apenas sobrepasan ya los 1.000 m de altitud (1.041 m, Cabrera Alta).

Algo más hacia el sur continúa esta disposición, fundamentalmente sobre terrenos graníticos, aunque los cerros van adquiriendo, cada vez más, formas redondeadas en lugar del carácter de alineaciones que todavía presentaban en Robledo de Chavela. Comprende los términos de San Martín de Valdeiglesias —en parte—, Pelayos de la Presa, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas del Puerto Real, incluyendo este último un apéndice que, traspasando la depresión abulense del Tiétar, se introduce en el ámbito de las laderas meridionales de la Sierra de Gredos, subiendo hasta los 1.700 m, al pie del Cerro de Casillas o Alto del Mirlo (1.767 m). Los cerros más llamativos de esta zona son los de Cabeza Gorda (1.182 m, en Rozas del Puerto Real), Peña de Cenicientos (1.254 m, en Cenicientos) y Peña de Cadalso (1.044 m, en Cadalso de los Vidrios).

El resto de los municipios presentan un carácter serrano sólo relativo, localizándose en un sector de piedemonte, o rampa. La mayoría ocupan los terrenos que sirven de enlace entre las cumbres cimeras que desempeñan el papel de límite provincial y los terrenos sedi-

mentarios, terciarios, que constituyen los llanos y campiñas de la cuenca del Tajo. En realidad, son más su litología y su génesis las que permiten hablar de sierra en este espacio, pues la fisonomía, constituida por extensas llanuras resultantes de superficies de erosión, sólo rotas por relieves residuales de origen mixto tectónico y erosivo así como por los encajamientos originados por los numerosos ríos y arroyos que fluyen en dirección perpendicular a las alineaciones montañosas (Manzanares, Guadarrama, Aulencia, Perales, Alberche), y las altitudes, en su mayoría comprendidas entre los 800 y los 900 m (salvo los relieves apuntados. Cerro de San Pedro -1.422 m-, en Colmenar Viejo, y Sierra del Hoyo -El Estepar, 1.404 m-, en Hoyo de Manzanares), constituyen un sector que queda lejos de la imagen de sierra que todos entendemos. Las interrupciones citadas explican que se hable de varias rampas: así las de Colmenar, Galapagar, Valdemorillo, Chapinería, Navalagamella y El Escorial. Se trata, por tanto, de apenas un pequeño resalte o escarpe (bien marcado -eso sí- por las líneas de falla que lo separan de la cuenca) teniendo en cuenta que nos encontramos en un espacio meseteño con inmediatas y extensas llanuras que alcanzan ya los 700 m. Su disposición es predominantemente paralela a las líneas de cumbres de la Sierra, siguiendo por tanto una dirección media NE.

Los municipios emplazados en esta franja de enlace entre sierra y llanura no son, en cualquier caso, uniformes. Los más septentrionales, los más próximos al dominio plenamente serrano, abundan en cerros aislados (Cabeza Mediana, 1.331 m; Cerro del Castillo, 1.341 m; Alto del Hilo, 1.270 m; el ya citado Cerro de San Pedro, 1.422 m; la alineación de la Sierra del Hoyo, culminante en El Estepar, de 1.404 m; Canto Hastial, 1.376 m), muchos de los cuales funcionan como cierres de las más importantes depresiones intramontanas de este sector (depresiones o fosas de Cercedilla-Los Molinos-Guadarrama, depresión de Manzanares-Cerceda, etc.). En su parte más meridional la rampa se halla igualmente interrumpida por pequeñas elevaciones, pero siempre con altitudes mucho menos destacadas (Roblazos, 967 m; Tejoneras, 815 m; Alto del Pasto Común, 846 m; Jarralón, 855 m; Canto de las Tres Cruces, 865 m).

En realidad la zona de estudio llega a abarcar terrenos claramente sedimentarios, por motivos puramente administrativos y metodológicos, sobre todo en el término municipal de Villa del Prado, que

abarca desde sectores propiamente de rampa en su parte norte, hasta la vega misma del Alberche. Resulta interesante señalar, como hecho que nuevamente habla de los fuertes contrastes altitudinales que caracterizan esta zona, que en el sector villapradiense del Alberche se alcanzan las cotas más bajas de toda la provincia de Madrid (434 m), cuando apenas 70 kilómetros hacia el norte nos encontrábamos con la segunda más alta (Cabeza de Hierro, 2.383 m).

La superficie total del área de estudio es de 1.867,8 Km², un 23,3 % de la extensión de la Comunidad de Madrid y un 55,2 % respecto al conjunto de los municipios comprendidos en la totalidad de la Sierra madrileña. Los términos municipales que configuran el estudio y su superficie, cuya localización se recoge en la figura 1, son los siguientes:

Municipios comprendidos en la zona de estudio

TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (HA)	PENDIENTE ¹
Alpedrete	1.260	4,6
Becerril de la Sierra	2.950	10,9
El Boalo	3.960	11,1
Cadalso de los Vidrios	4.760	11,5
Cenicientos	6.750	10,2
Cercedilla	4.100	24,4
Colmenar del Arroyo	5.060	4,5
Colmenar Viejo	22.050	6,0
Colmenarejo	3.170	4,9
Collado Mediano	2.260	10,7
Collado Villalba	2.650	6,4
Chapinería	2.540	5,5
El Escorial	6.880	2,9
Fresnedillas	2.820	5,2
Galapagar	6.500	4,8
Guadarrama	5.700	11,2
Hoyo de Manzanares	4.530	10,1
Manzanares el Real	12.820	21,9
Los Molinos	1.960	15,0
Moralzarzal	4.260	10,4

Municipios comprendidos en la zona de estudio (continuación)

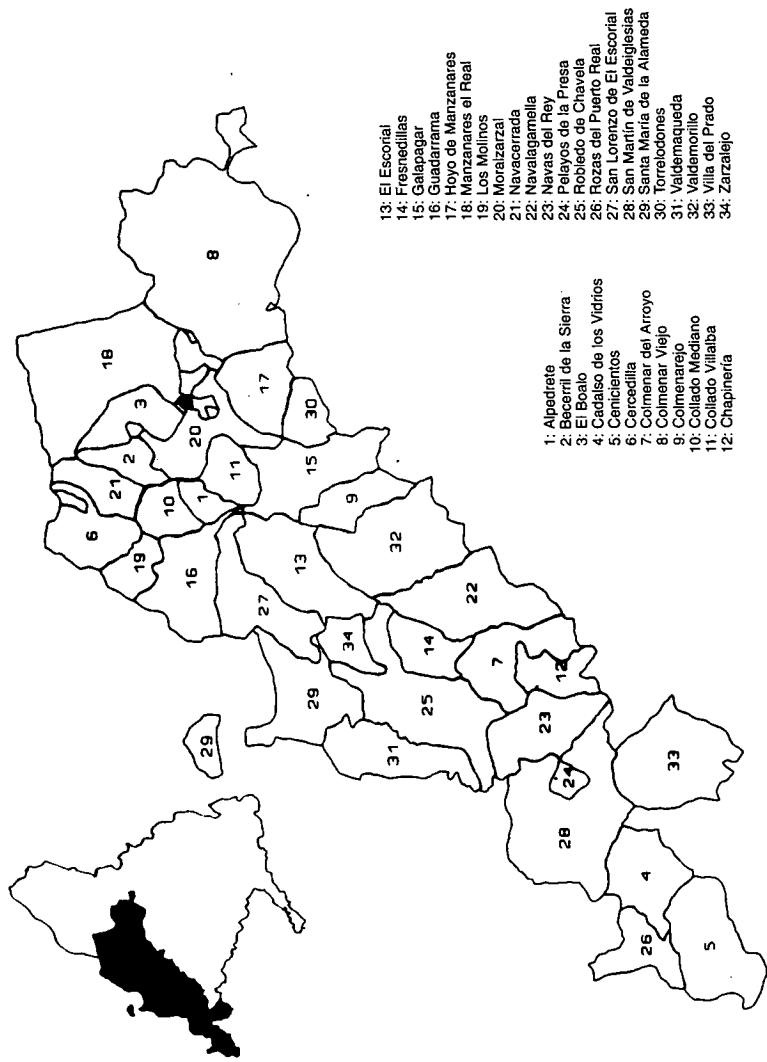
TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (HA)	PENDIENTE ¹
Navacerrada	2.730	20,1
Navalagamella	7.600	6,5
Navas del Rey	5.080	11,9
Pelayos de la Presa	760	7,6
Robledo de Chavela	9.300	15,7
Rozas del Puerto Real	3.020	16,3
San Lorenzo de El Escorial	5.640	17,5
San Martín de Valdeiglesias	11.550	10,3
Santa María de la Alameda	7.440	15,8
Torrelodones	2.190	7,6
Valdemaqueda	5.220	13,7
Valdemorillo	9.370	5,1
Villa del Prado	7.840	5,9
Zarzalejo	2.060	14,7
Total	186.780	—

1: Pendiente media (en %).

Fuente: *Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid* (1988).

En cuanto a las características de vegetación y de usos, la variedad referida explica la existencia de ámbitos bastante diferenciados, con representación también cambiante. Así, las áreas de cumbres en los puntos de mayor altitud (por encima de 2.000-2.100 m) albergan comunidades vegetales formadas por pastizales de altura o céspedes de alta montaña (asociación *Hieracio-Festucetum indigestae*) que pueden encontrarse en cotas inferiores, coincidiendo con zonas muy venteadas (altos collados y ciertas cumbres); por debajo de ese nivel se sitúan los matorrales de piorno (*Cytisus purgans*), acompañado del jabino (*Juniperus communis* ssp. *nana*) normalmente— y las masas de pino silvestre (*Pinus sylvestris*). El límite inferior de esta formación arbórea la sitúan los fitosociólogos en torno a los 1.700 m.

A partir de esa altitud comienzan a aparecer los rebollares o melojares (*Quercus pyrenaica*) —entre 1.200 y 1.700 m—, normalmente en formaciones densas que en tiempos, como en el caso del *Pinus sylvestris*, debieron ocupar una extensión mayor. Suelen ser sustituidos fundamentalmente por pastizales desarbolados, o casi. En condiciones



- 13: El Escorial
- 14: Fresnedillas
- 15: Galapagar
- 16: Guadarrama
- 17: Hoyo de Manzanares
- 18: Manzanares el Real
- 19: Los Molinos
- 20: Morazzarzal
- 21: Navacerrada
- 22: Navalaquejada
- 23: Navas del Rey
- 24: Pelayos de la Presa
- 25: Robledo de Chavela
- 26: Rozas del Puerto Real
- 27: San Lorenzo de El Escorial
- 28: San Martín de Valdeiglesias
- 29: Santa María de la Alameda
- 30: Torrelodones
- 31: Valdemaquejada
- 32: Valdemorillo
- 33: Villa del Prado
- 34: Zarzalejo

- 1: Alpedrete
- 2: Becerril de la Sierra
- 3: El Boalo
- 4: Cadalso de los Vidrios
- 5: Cenicientos
- 6: Cercedilla
- 7: Colmenar del Arroyo
- 8: Colmenar Viejo
- 9: Collanarejo
- 10: Collado Mediano
- 11: Coliado Villalba
- 12: Chapinería

Figura 1: Ubicación de la zona en la provincia de Madrid e identificación de los municipios estudiados



Figura 2: Croquis topográfico de la zona
(equidistancia de las curvas de nivel: 100 m)

especiales de humedad, con el nivel freático cercano a la superficie, el rebollo se presenta frecuentemente acompañado por el fresno (*Fraxinus angustifolia*), que en ocasiones le llega a sustituir completamente. Las depresiones del Guadarrama constituyen un ámbito en el que fresnedas y dehesas son casi una misma cosa, ocupando suelos ricos y, por tanto, de pastos muy apreciados.

El piso mesomediterráneo en este sector, según las clasificaciones fitosociológicas, corresponde al área del encinar (*Quercus rotundifolia*). Sin embargo, las interesantes observaciones que recientemente se han hecho sobre la aplicación del método fitosociológico sigmatista parecen ser muy de recibo en este sector (COSTA TENORIO, GARCÍA ANTÓN, MORLA JUARISTI, SÁINZ OLLERO, 1990), dominado en grandes extensiones por la presencia de pinares (*Pinus pinaster* y *Pinus pinea*), bien solos, bien mezclados con la propia encina (como ejemplo palpable de “banda ecotónica” o zona de conclímax; RIVAS GODAY, 1942). Frente a las opiniones que los consideran cultivados e introducidos (IZCO, 1984, *passim*), hemos constatado que existían cuando menos desde principios del siglo XIV, estando abundantemente citados durante todo el XVI; y su extensión debió ser en tiempos mucho mayor que la actual. Estos pinares se localizan predominantemente en coincidencia con las elevaciones y laderas del sector del Cofio y del Alberche (Valdeiglesias; incluso en ámbitos ya más propiamente de rampa, como Fresnedillas y Navalagamella). También lo hacen en la zona más meridional, en los cerros de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas del Puerto Real.

Indudablemente, el encinar propiamente dicho existe, sobre todo en los niveles medios y bajos de la rampa, muchas veces acompañado por el enebro de la miera (*Juniperus oxycedrus*), presentándose tanto en densos montes bajos, como en formaciones adhesionadas producto de la actividad ganadera y/o agrícola.

El sector más suroccidental posee claras influencias de la provincia luso-extremadureña, que se manifiesta en especies como el alcornoque (*Quercus suber*, con restos en zonas más orientales y septentrionales que delatan una presencia anterior más extensa), tamujo (*Securinega tinctoria*), aulaga (*Genista hirsuta*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), madroño (*Arbutus unedo*).

Las formaciones arbóreas o subarbóreas descritas presentan niveles

de degradación dominados por especies de porte arbustivo, ampliamente desarrolladas en el conjunto de la zona. Merecen citarse las amplias extensiones de jarales (*Cistus ladanifer*, *Cistus laurifolius*), los propios piornales, que junto con el cambroño (*Adenocarpus hispanicus*) funcionan en ocasiones como matorral de sustitución del *Pinus sylvestris*; romerales (*Rosmarinus officinalis*), tomillares (fundamentalmente *Thymus vulgaris* y *Thymus mastichina*), bolinares (*Santolina rosmarinifolia*), retamares (*Genista cinerea*) y zarzales (*Rubus* sp.).

Igualmente son abundantes los espacios carentes de todo tipo de vegetación leñosa, tanto por la práctica continuada del pastoreo, como por haber estado sometidos, en tiempos, a un intenso cultivo agrícola del que todavía se conservan restos patentes. Esta actividad agrícola se mantiene en áreas de suelos con una potencialidad agrícola elevada (MONTURIOL RODRÍGUEZ, ALCALÁ DEL OLMO BOBADILLA, 1990), como la vega del Alberche en el sector de Villa del Prado, bien aprovechada por una de las mayores extensiones de invernaderos, en cultivos muy intensivos, de la Comunidad de Madrid; y, en menor medida, sobre terrenos con algún tipo de limitación (de tipo erosivo, o por escaso desarrollo en profundidad de los suelos), localizados en los extremos meridionales de algunos municipios de la rampa, ámbito ocupado por dehesas de labor, aunque en algunas ese cultivo ha cesado ya.

Pero la mayor extensión de la zona entra dentro de una potencialidad con factores limitantes de la actividad agraria (espesores de suelo reducidos, formas acusadas producto de la erosión, acentuada pendiente y excesivos aportes hídricos). La vocación del terreno se hace aquí más ganadera, e incluso netamente forestal. Incluso en ámbitos como La Pedriza de Manzanares, sectores de la Sierra del Hoyo, o cerros de elevadas pendientes (Almenara, Las Machotas) encontramos situaciones extremas, con suelos de muy baja productividad (fuerte erosión, ausencia de suelos mínimamente desarrollados).

La distribución actual de usos presenta hoy día una elevada adecuación a las potencialidades agrarias o forestales (MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, 1985). Hay un claro predominio de las dedicaciones de tipo silvopastoral (espacios forestales en formaciones de monte bajo, matorral, monte alto y pastizales), así como restos de actividades (en otro tiempo más extendidas) claramente agrícolas, con predominio de los cultivos leñosos (vid y olivo, en el sector

más meridional). Es destacable, así mismo, la abundancia de terrenos de carácter improductivo, por su condición de urbana, especialmente en las poblaciones emplazadas en torno al eje de la carretera nacional N-VI (Alpedrete, Collado Villalba, Torrelodones).

El carácter más forestal coincide con los sectores de relieve más montañoso: Cercedilla, Navacerrada, Guadarrama y San Lorenzo de El Escorial, en la parte septentrional; Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Valdemaqueda, Robledo de Chavela, San Martín de Valdeiglesias y Rozas del Puerto Real); deben incluirse en esta categoría con predominio de la superficie cubierta de vegetación (aunque en formación de monte bajo o matorral, fundamentalmente de encinares y jarales), los términos de Chapinería, Hoyo de Manzanares, Villa del Prado, Manzanares el Real y Zarzalejo.

Las áreas adhesionadas se localizan fundamentalmente en El Escorial, con magníficas fresnedas, mientras que el pastizal desarbolado encuentra su manifestación más evidente en Colmenar Viejo. El viñedo se concentra casi en su totalidad en el sector suroccidental: Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado.

Las características señaladas deben ser tenidas muy en cuenta, puesto que su mayor o menor disposición para el establecimiento de distintos usos (su carácter cultivable o pastable en tiempos históricos; su accesibilidad desde la ciudad de Madrid en la actualidad), han condicionado en buena medida los aspectos definitorios de los patrimonios públicos rústicos, incluso –en combinación con los avatares más propiamente históricos– su mayor o menor presencia superficial en los distintos ámbitos aquí tratados.

B. DE LA GÉNESIS DE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS

La distinta implantación superficial de bienes concejiles detectada para mediados del siglo XVIII, según ámbitos jurisdiccionales, llevó a ahondar en los orígenes de tales patrimonios, para lo cual se hizo necesario aproximarse a la evolución jurisdiccional y de la organización político-territorial de la zona. Se ha constatado así la extrema diversidad de situaciones en lo que respecta a las características jurídico-administrativas, arrancando tal complejidad de los procesos de organización político-administrativa iniciados en época bajo-